

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO DE TEMPORADA			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Consiste otorgar el permiso temporal a efecto de que los comerciantes que desarrollan su actividad en la vía pública con motivo de temporada, fiesta patronal, 14 de febrero, navideña, entre otras, se instalen de manera ordenada, con lineamientos en cuanto a días, horario y fechas específicas.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Fracción III, inciso d); Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 y Artículo 123; Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV; Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 154 y 154 bis; Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Artículo 67; Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos Artículo 87 y Artículo 88; Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE TEMPORADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN N WEB
		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los comerciantes de vía pública deseen desarrollar su actividad comercial, por alguna temporada específica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No se encuentra sujeto a inspección o verificación		



REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Escrito de petición ingresado en Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento con datos generales (nombre, dirección, teléfono, periodo de instalación solicitado, días y horario)	Si			Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.				
2. Acta constitutiva de la asociación u organización civil.	Si	1						
3. Padrón de comerciantes con nombres y giros actualizado	Si	1						
4. Croquis de localización señalando las calles en las que se instala durante la temporada solicitada	Si	1						
5. Antecedentes	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar escrito de petición en la oficialía de partes de la presidencia municipal Cubrir los requisitos que se le señalen en la Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles							
COSTO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México.		Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Ecatepec de Morelos							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al cumplir con los requisitos señalados se realizará la actualización y/o refrendo de cédula de concesión de mercado público municipal			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública			Departamento de Vía Pública	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Fernando Eduardo Martínez Vargas			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez s/n	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	24592628	No aplica	No aplica	fer.martinez29@ecatepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el permiso de temporada?			
RESPUESTA:	Es el permiso de un periodo corto de tiempo para ejercer el comercio en vía pública ya sea por temporada navideña, fiesta patronal, o alguna otra festividad.			



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué bebo de hacer para tramitarlo?
RESPUESTA:	Se debe contar con un permiso de años anteriores ya que no está permitido el crecimiento de este tipo de comercio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	  	30/01/2025
C. MARY CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ AUXILIAR	MTRO. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	